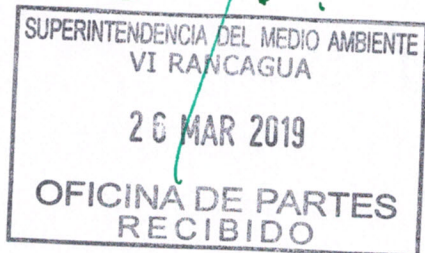


**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

Secretaría Regional Ministerial de Salud
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Departamento Acción Sanitaria
Unidad Control Ambiental
Coronel Santiago Bueras N° 555
Fono: 72 - 2335300
Rancagua,
www.seremi6.redsalud.gob.cl

MV L Y R / I N G . V B A
2.019/03/021
N° 0000083/2.019



RANCAGUA, 21 MAR 2019

ORDINARIO N°: 546

ANT. : Decreto Supremo N° 38/011 del
Ministerio del Medio Ambiente.

MAT. : Remite Actas de Inspección
Ambiental.

**DE : DR. RAFAEL BORGOÑO VALENZUELA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

**A : D. SANTIAGO PINEDO ICAZA
JEFE OFICINA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
AVENIDA CAPITÁN RAMÓN FREIRE N° 821 RANCAGUA
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

En atención a documento de la referencia, que tiene relación con Denuncia por Ruidos Molestos generados por el funcionamiento de la Discotheque "MOKA", remitida por esa cartera a esta SEREMI de Salud Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con el objeto de llevar a cabo el procedimiento de medición tal como lo establece el Decreto Supremo N° 38/011 del Ministerio del Medio Ambiente, en el lugar donde se encuentra el o los receptores, me permito comunicar a Ud. lo siguiente:

- 1.- Habida cuenta de lo caratulado en el Decreto Supremo en comento, adjunto a este Oficio Ordinario, Actas de Inspección Ambiental y Ficha de Medición de Información de Medición de Ruidos, para vuestro conocimiento y un mejor resolver, que se levantaron en dos casas - habitaciones afectadas por los Altos Niveles de Presión Sonora, que emite el citado establecimiento de uso público de esparcimiento nocturno.

Saluda



**DR. RAFAEL BORGOÑO VALENZUELA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

DISTRIBUCIÓN.
INDICADA
DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA
OFICINA DE PARTES.